	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	F11.P5.GTH	8/06/2020
	FORMATO NOVEDADES COMISIONES SERVIDORES PÚBLICOS O AUTORIZACIONES DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	Versión 5	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 4454 de - 6 AGO 2020

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 4449 del 05 de agosto de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de la facultad señalada en el Numeral 32 del Artículo 1 de la Resolución 3605 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4449 del 05 de agosto de 2020, se le autorizó una comisión de servicios y se ordenó un pago a la servidora pública **LINA MARIA ARBELAEZ ARBELAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.539.836, para desplazarse a la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena los días 7 y 8 de agosto de 2020, con el objeto de “realizar visita técnica a comunidad de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación de condiciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad”.

Que, por medio de correo recibido por parte de la Dirección General de fecha 6 de agosto de 2020, se informa que la visita técnica a la Comunidad de la Sierra Nevada de Santa Marta se va a reprogramar para una fecha posterior aún sin definir, por lo tanto, el mencionado acto administrativo debe ser derogado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución 4449 del 05 de agosto de 2020, por medio de la cual se le autorizó una comisión de servicios y se ordenó un pago a la servidora pública **LINA MARIA ARBELAEZ ARBELAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.539.836, para desplazarse a la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena los días 7 y 8 de agosto de 2020, con el objeto de “realizar visita técnica a comunidad de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación condiciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad”, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los

- 6 AGO 2020

GUSTAVO MARTINEZ PERDOMO

Secretario General

Elaborado: Nelson Silva DGH
Revisado: John Isaza SG
Visto Bueno: John Guzmán DGH

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



RESOLUCIÓN No. - **4449** de - **5 AGO 2020**

"Por la cual se autoriza una comisión de servicios y se ordena un pago"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de la facultad señalada en el Numeral 32 del Artículo 1 de la Resolución 3605 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la correspondiente justificación de la urgencia, por parte del respectivo Director, Subdirector o Jefe de Oficina, tal como consta en documento anexo, que hace parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios y ordenar el pago de viáticos descrito de la siguiente manera:

Nombre:	LINA MARÍA ARBELAEZ ARBELAEZ				
C.C. No.	31.539.836	Cargo:	DIRECTORA GENERAL	Fecha de Nacimiento:	31 de enero de 1979
Celular:		Lugar:	BOGOTA - SANTA MARTA - BOGOTA	Correo electrónico:	lina.arbelaez@icbf.gov.co
Sueldo:	\$ 12.394.516			Duración:	2 DIAS
Dependencia:	DIRECCION GENERAL				

OBJETO: "realizar visita técnica a comunidad de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación condiciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad" Nota: El desplazamiento se llevará a cabo en vuelo Presidencial.

	No. de Días	Valor Desplazamiento Diario	Valor Total
Pernoctados	1	\$ 565.746	\$ 565.746
No Pernoctados	1	\$ 282.873	\$ 282.873
Pernoctados Otros			\$ 0
No Pernoctados Otros			\$ 0
TOTAL VIÁTICOS			\$ 848.619
Gastos de Transporte			\$ 0
Gastos de Terminales			\$ 0
Otros Gastos			\$ 0
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE, TERMINALES Y OTROS			\$ 0
TOTAL VIÁTICOS, TRANSPORTE, TERMINALES Y OTROS			\$ 848.619

PARAGRAFO: El pago del presente desplazamiento se hará con cargo al rubro A-02-02-02-010 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22620 del 02 de enero de 2020

TIPO DE CUENTA ENTIDAD NUMERO DE CUENTA

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 9494 del 05 de octubre de 2017, que modifica el artículo 22 de la Resolución No. 6868 de 2016, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión o desplazamiento, el comisionado o contratista deberá legalizar el pago de los viáticos o gastos de viaje ante la Coordinación del Grupo Financiero en la Sede Dirección General o ante la dependencia Financiera correspondiente en las Direcciones Regionales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los

- 5 AGO 2020

GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
 Secretario General

Elaborado por: Nelson Silva DGH
 Revisado por: John Fernando Guzmán Uparela DGH
 Visto Bueno: John Byron Isaza Salazar - Secretaria General

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!







Paula Rosalia Penuela

De: John Byron Isaza Salazar
Enviado el: jueves, 06 de agosto de 2020 1:50 p. m.
Para: Paula Rosalia Penuela
Asunto: RV: Cancelación: Comisión desplazamiento BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha - BOGOTÁ // Lina María Arbeláez Arbeláez
Datos adjuntos: DEROGATORIA LINA ARBELAEZ SIERRA NEVADA.docx; 4449.pdf

Hola Paulita:

Revisada la resolución anexa se da el VoBo para que el señor Secretario proceda con la firma de la misma.

Cordialmente,

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>John Byron Isaza Salazar Asesor – G58 Secretaría General</p> <hr/> <p>ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c- 75 • Tel.: 4377630 Ext: 100370</p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ICBFColombia @ICBFColombia ICBFinstitucionalICBF icbfcolombiaoficial	<p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p>  <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
<p>Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez</p>		<p>Clasificación de la información: CLASIFICADA</p>	

De: Nelson Silva Rodriguez <Nelson.Silva@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 1:18 p. m.
Para: John Byron Isaza Salazar <John.Isaza@icbf.gov.co>
CC: John Fernando Guzman Uparela <John.Guzman@icbf.gov.co>; Marina Sanabria Loaiza <Marina.Sanabria@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Cancelación: Comisión desplazamiento BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha - BOGOTÁ // Lina María Arbeláez Arbeláez

Buena tarde Sr. John,

De acuerdo a la solicitud de la Dirección General, se envía formato de novedades con la derogatoria de la resolución de la Directora General para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente



Nelson Silva Rodríguez

Contratista
Grupo de Viáticos y Comisiones
Dirección de Gestión Humana

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c- 75 • Tel.: 4377630 Ext: 100372

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **PÚBLICA**

De: Marina Sanabria Loaiza

Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 11:55 a. m.

Para: John Byron Isaza Salazar <John.Isaza@icbf.gov.co>; Nelson Silva Rodríguez <Nelson.Silva@icbf.gov.co>; Deisy Alejandra Pena Mora <Deisy.Pena@icbf.gov.co>

Asunto: Cancelación: Comisión desplazamiento BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha - BOGOTÁ // Lina María Arbeláez Arbeláez

Estimados,

De manera respetuosa solicito la cancelación de la comisión (desplazamiento BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha – BOGOTÁ) con fecha (ida Viernes 7 de Agosto, regresan Sábado 8 de Agosto) requerida para la Directora Lina Arbelaez, el motivo es la reprogramación de la misma.

Quedo atenta a sus comentarios, mil gracias por su gestión.

Comienza haciendo lo que es necesario, después lo posible y de repente estarás haciendo lo imposible. (San Francisco de Asís)

Cordialmente,

Marina Sanabria Loaiza

ICBF Sede de la Dirección General

Av. Carrera 68 # 64C - 75

4377630 Ext: 100116

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



De: Marina Sanabria Loaiza

Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2020 1:15 p. m.

Para: John Byron Isaza Salazar <John.Isaza@icbf.gov.co>; Nelson Silva Rodriguez <Nelson.Silva@icbf.gov.co>; Deisy Alejandra Pena Mora <Deisy.Pena@icbf.gov.co>

Asunto: Comisión desplazamiento BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha - BOGOTÁ

Respetuosamente solicitamos se inicien los trámites para la siguiente comisión por desplazamiento y viajara en avión Presidencial.

Nombre Completo Funcionario: Lina María Arbeláez Arbeláez

CC. 31539836

Cargo: Directora General

Destino: BOGOTÁ – Sierra Nevada de Santa Martha - BOGOTÁ

Fecha: ida Viernes 7 de Agosto, regresan Sábado 8 de Agosto.

Objeto a desarrollar: “ **visita técnica a comunidad de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación condiciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad**”

Quedo atenta a sus comentarios, mil gracias por su gestión.

Comienza haciendo lo que es necesario, después lo posible y de repente estarás haciendo lo imposible. (San Francisco de Asís)

Cordialmente,

Marina Sanabria Loaiza

ICBF Sede de la Dirección General

Av. Carrera 68 # 64C - 75

4377630 Ext: 100116

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co